



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERÍA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 3 de Junio de 2014

414/14

Expte. Nº 14.114/14

VISTO:

La Resolución Nº 227-FI-2014, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para desempeñarse en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones a desempeñar por uno de los Profesores a designar, en conjunto con el plantel docente del Gabinete de Orientación y Tutoría, son las de coordinación y diseño de actividades que contribuyan a fortalecer en los alumnos el área de técnicas de estudio y comprensión lectora, en combinación con el área de matemática con especial énfasis en los estudiantes en riesgo de abandono de la carrera;

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, este cargo se encuentra disponible e incluido en la conciliación de planta docente efectuada con la Dirección General de Personal de la Universidad, por encontrarse vacante;

Que conforme surge de las Actas de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cinco (5) aspirantes al cargo;

Que mediante Resolución Nº 275-FI-2014 se aceptan las renunciaciones presentadas por la Dra. Marta Cecilia Pocoví y por la Lic. María Eugenia Bonapelch, para actuar como miembros titulares de la Comisión Asesora para este Llamado;

Que por el mismo acto administrativo se aprueba la conformación definitiva de la Comisión en cuestión por desplazamiento y reemplazo de las renunciaciones con miembros suplentes;

Que al momento de las entrevistas para la cobertura del cargo sólo concurrieron a la misma cuatro (4) postulantes, todos los cuales presentaron el correspondiente Plan de Trabajo;

Que la Comisión Asesora actuante se expide por unanimidad, proponiendo un orden de mérito integrado por la totalidad de los postulantes presentes y aconsejando la designación de la Ing. Mirta Silvia Fanchini en el cargo objeto del Llamado;

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

..!!



414/14

Expte. N° 14.114/14

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 102/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VI Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante el Artículo 2° de la Resolución N° 227-FI-2014.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI, DNI N° 12.553.974 en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación SIMPLE, para desempeñarse en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, a partir del día de la fecha, y hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la docente cuya designación se aconseja en el artículo que antecede cumplirá funciones, en conjunto con los restantes Profesores del Gabinete de Orientación y Tutoría, coordinando y diseñando actividades que combinen el área de matemática con la de comprensión lectora, tanto para los estudiantes que asisten al referido Gabinete como para los que participan en el CREI, los cuales se encuentran en riesgo de abandono de la carrera.


ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, perteneciente al Gabinete de Orientación y Tutoría, vacante por renuncia de la Prof. Florencia ALURRALDE.


ARTICULO 5°.- Hacer saber a la citada docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 6°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, Ing. Mirta Silvia FANCHINI, Dra. Betina VILLAGRA DI CARLO, Dra. Mercedes MÉNDEZ, Lic. María GARRIDO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

LBF/dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA Y PERSONAL
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa